

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1507

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la modalidad plataforma virtual Meet de Google. La reunión está presidida por el Sr. Presidente Dr. Carlos M. Naón, y asisten a la misma el Sr. Vicepresidente Dr. Ing. Pedro A. Balatti, los señores Directores Dr. Guillermo R. Tamarit, Dr. Osvaldo E. Agamennoni e Ing. Carlos A. Rossi. Está presente también el Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi, el Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Nicolás Olszewicki, la Directora Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dra. Marta Cabello y el Director Provincial de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.- Varios.-----

**1.- Aprobación del Orden del Día-----**

El Directorio decide postergar el tratamiento de los temas correspondientes a los puntos 3.2.2.- Bases y Formularios correspondientes a la convocatoria al Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2021, (CICINV21); 3.4.3.- Bases y Formularios correspondientes a la convocatoria al Concurso de Becas Doctorales 2021 (BDOC21) y 3.5.1.- Bases y Formularios correspondientes a la convocatoria a Subsidios para Publicaciones de Divulgación Científica y Tecnológica 2021 (PDCT21), y aprueba el tratamiento de los restantes temas del Orden del Día.-----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1507

**2.- Informe de Presidencia.**-----

**2.1.-** El Sr. Presidente Dr. Carlos M. Naón presenta al Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Nicolás Olszevicki, y le cede la palabra. El Dr. Olszevicki expresa que su trayectoria personal tiene dos lineamientos. Por un lado la faz académica que incluye su doctorado en Letras, su postdoctorado en temas de historia de las ideas e historia de las ideas científicas y la relación entre ciencia y literatura. Por otro lado una línea de divulgación, habiendo participado en Telam, Página 12, Le Monde diplomatique, Filo News; en diversas radios y en la escritura de varios libros. Con respecto a su actividad actual en esta Institución, informa que realizó un diagnóstico de situación, tanto del equipo de trabajo como de los espacios de comunicación existentes, concluyendo que cuenta con gente muy capacitada y con mucha voluntad de trabajo, y que el área está atrasada en cuanto a las formas de comunicar que se necesitan hoy. Propone un plan que consiste en principio en renovar las vías de comunicación digital y por otro lado, lo más ambicioso, desarrollar una web propia con posibilidad de diseño y de juego comunicativo un poco mayor que el permitido actualmente, en el cual la divulgación ocupe un lugar importante, de modo que la página provea un servicio básico, información clara y precisa a los investigadores e investigadoras, becarios, becarias, etc. También que sea una red de consulta para gente que no pertenece a la CIC, o sea, que funcione como un espacio de divulgación en si mismo, autónomo, que permita una visualización mucho mayor de la CIC y el afianzamiento de su identidad. El Directorio toma conocimiento y aprueba todo lo actuado.-----

**2.2.-** El Dr. Naón informa al Directorio algunas de las actividades principales que ha desarrollado desde la última reunión de Directorio, todas ellas de interés institucional.-----

- El 7 de julio del presente mantuvo una reunión con el Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Ing. Guillermo Jelinski, en compañía de Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Federico Agüero, en relación al Sistema Integrado de Monitoreo y Alerta Temprana

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1507

Hidroambiental (SIMATH). Se está avanzando hacia una modificación de su Decreto de creación, DECTO-2018-755-GDEBA-GPBA, a los efectos de ordenar las tareas de mediciones en sensores, entre otras. La CIC conservará un rol muy importante en cuanto al acceso de datos y a su participación en el Consejo Asesor.-----

- El mismo día, 7 de julio, el Sr. Presidente participó, acompañado del Dr. Leandro Andrini y de Analía Centeno, de una reunión con funcionarias del área de formación y de investigación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Bs. As., Fernanda Ronconi y Sol Calandria. El objetivo central fue sentar las bases para empezar a trabajar en la implementación de la Ley Micaela, que se está haciendo en toda la provincia a nivel de los Organismos de Gobierno, dentro de los cuales estamos incluidos. Se está planteando el inicio de la primera etapa, que consiste en una serie de capacitaciones referidas al personal jerárquico superior, incluidas las Direcciones de línea.-----

- El 15 de julio el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a través de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y organizado por la CIC, realizó la jornada "IgualdadEs Ciencia", con la participación de autoridades nacionales y provinciales y dos Investigadoras de esta Institución, las Dras. Susana Ortale y Adriana Alippi. Su eje temático fue el análisis de los roles invisibilizados y la perspectiva de género en la Ciencia.-----

- El día 16 de julio el Dr. Naón participó en la séptima reunión del Comité de Expertos en el marco de COVID-19, convocada por el Sr. Gobernador, Axel Kicillof, para determinar los pasos a seguir en materia sanitaria.-----

- El día 21 de julio el Sr. Presidente participó en una reunión muy importante convocada por el MINCyT, en conjunto con el CCT Mar del Plata, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNMdP, la Universidad de Mar del Plata y el INIDEP. Se trató sobre la propuesta del Centro Multiinstitucional de Ciencias del Mar, que se está retomando con un nuevo impulso y mucha

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1507

intensidad de trabajo. La CIC ha sido recibida con mucho interés por su participación.-----

El Directorio toma conocimiento y aprueba todo lo actuado.-----

**3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.**-----

**3.1.- Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.**-----

**3.1.1.-** EX-13416333-GDEBA-DSTYADCIC. Solicitud de licencia especial sin goce de haberes por el término de seis meses, a partir del 2 de mayo del año en curso, por parte del agente de esta Comisión Laura Alejandra BRUNO, Técnica Asociada de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. La agente manifiesta que desea tomar un cargo de Técnica de Laboratorio en el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas UNSAM, Instituto Asociado de CIC, que por la carga horaria es incompatible con su cargo actual. Cuenta con el aval de su Directora, Dra. Juliana CASSATARO quien presta conformidad a lo solicitado. El Sr. Decano de la UNSAM, Dr. Juan UGALDE, deja constancia que BRUNO trabaja desde el 2 de mayo como personal en el Instituto UNSAM. La antigüedad de la agente es de 1 año, 1 mes y 24 días en la Administración Pública Provincial. De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 13.487, de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, para todas las cuestiones vinculadas al régimen de empleo que no hayan sido expresamente contempladas en su articulado, serán resueltas mediante la aplicación supletoria de la Ley que rija para el Personal de la Administración Pública Provincial, por lo tanto en el presente caso corresponde aplicar el artículo 64 de la Ley N° 10.430, el cual establece que: "Por causas no previstas en este estatuto y que obedezcan a motivos de real necesidad, debidamente documentados, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes en la forma que establezca la reglamentación". Desde el punto de vista legal, el Dpto. Legal y Técnico de la CIC no tiene observaciones que formular. El Directorio, en vista de lo expuesto, accede a lo solicitado.-----

**3.2.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.**-----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1507

**3.2.1.-** EX-2020-13943535-GDEBA-DSTYADCIC. Solicitud de Promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, a la categoría "Superior", presentada por el Dr. LANGE, Carlos Ernesto. El Directorio toma conocimiento y remite la solicitud a la Junta de Calificaciones para su evaluación.-----

**3.2.2.-** Bases y Formularios correspondientes a la convocatoria al Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2021, CICINV21. El Directorio resuelve postergar su tratamiento.-----

**3.3.- Pasantías y Becas cofinanciadas.**-----

El Sr. Presidente, Dr. Carlos Naón, propone aprobar una prórroga excepcional hasta el 30 de septiembre de 2020, de los plazos de vencimiento de las Pasantías y Becas cofinanciadas que vencen entre el 30 de junio de 2020 y el 31 de julio de 2020, en virtud de la situación de suspensión de actividades como producto del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO). El Directorio aprueba la propuesta.-----

**3.4.- Becas.**-----

**3.4.1.-** EX-2020-13770249-GDEBA-DSTYADCIC. El Lic. LOPEZ MENDEZ, Emanuel), beneficiario de una Beca de Entrenamiento a partir del 01/05/2020 y hasta el 30/04/2021, para trabajar en el tema: "Análisis del entramado interinstitucional del Programa Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja) y el Hacemos Futuro en el Conurbano bonaerense.", en la UN Gral. Sarmiento, Instituto del Conurbano, Área de Estado, Gobierno y Administración Pública, bajo la dirección de la Dra. Adriana ROFMAN y la Mg. Carolina FOGLIA, solicita modificar el Plan de Investigación propuesto originalmente para su Beca. Informa que la necesidad del cambio parcial en el plan de trabajo reside en tres situaciones: la orientación general que tomó el proyecto en el que está inscripto el plan de trabajo, las dificultades producidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y las modificaciones en el Hacemos Futuro tras el cambio de gobierno. El Directorio, en concordancia con la opinión favorable de la CAH de Ciencias Sociales y Humanas, aprueba lo solicitado.-----

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1507

**3.4.2.-** EX-2020-14961188-GDEBA-DSTYADCIC. Solicitud de autorización para modificar el Plan de Investigación de beca presentada por la Lic. Carla BALIOTTE, Becaria Doctoral 2do. año. Su proyecto actual de beca es: “Diversidad de hemípteros fitófagos (Hemiptera) y los parasitoides asociados (Hymenoptera: Chalcidoidea) en sistemas agrícolas y vegetación nativa del Cinturón Hortícola Platense” y el propuesto es: “Diversidad de Psylloidea (Hemiptera: Sternorrhyncha) y los parasitoides asociados (Hymenoptera) en sistemas agrícolas y vegetación nativa de la Argentina”. La C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, sobre la base del fundamento brindado por la becaria junto al aval de sus directores, considera que este pedido de modificación es compatible con el desarrollo del proyecto de tesis doctoral aprobado por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP en el marco del trabajo previamente planteado en su beca. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

**3.4.3.-** Bases y Formularios correspondientes a la convocatoria al Concurso de Becas Doctorales 2021 (BDOC21). El Directorio resuelve postergar su tratamiento.-----

**3.5.- Subsidios.**-----

**3.5.1.-** Bases y Formularios correspondientes a la convocatoria a Subsidios para publicaciones de Divulgación Científica y Tecnológica 2021 (PDCT21). El Directorio resuelve postergar su tratamiento.-----

**4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.**-----

**4.1.-** Habiéndose advertido que se produjo un error por omisión en el punto 4.1.- del Acta N° 1506 del 29/06/2020, el Directorio deja constancia que acepta las propuestas de jurados para el concurso de Director Regular del CIDCA, presentadas por el CONICET y por la UNLP, y detalladas en el mencionado punto.-----

**4.2.-** El Directorio aprueba las bases, reglamento, formularios, e instructivo para rendición de cuentas e informe técnico del Programa de Crédito Fiscal correspondientes al ejercicio 2020, que se adjuntan al cuerpo de este Acta

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1507

como **Anexo 4.2. Bases CF2020, Anexo 4.2. Reglamento CF2020, Anexo 4.2. Formulario Presentación S.T. CF2020, Anexo 4.2. Formulario Proyecto CF2020, ANEXO 4.2. Informe Técnico Rendición CF2020 y Anexo 4.2. Rendición cuentas CF2020**, respectivamente, presentadas por el Director Provincial, Dr. Sergio Pérez Rozzi. El Dr. Agamennoni destaca que la herramienta de Crédito Fiscal no era aprovechada en todo su potencial con respecto al impacto de la innovación dentro del sistema productivo, hasta que a partir de la intervención del proceso de vinculación del área específica de la CIC, junto con sus especialistas y los del Programa Clínica Tecnológica de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, al incorporarse a las bases esa articulación, el programa ha ido mejorando a lo largo de los últimos años.---

**5.- Varios.**

**5.1.-** Se fija la fecha para la próxima reunión de Directorio a realizarse el día 27 de agosto a las 10 hs. mediante plataforma virtual.

Siendo las 11:30 hs. y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Dr. Carlos M. Naón, Presidente:

Dr. Pedro A. Balatti, Vicepresidente:

Dr. Guillermo R. Tamarit, Director:

Dr. Osvaldo E. Agamennoni, Director:

Ing. Carlos A. Rossi, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta de Directorio**

**Número:**

**Referencia:** ACTA de DIRECTORIO N°1507. Reunión 23/07/2020.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 50 pagina/s.



